

Guayaquil, ABRIL 11 del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SIROLSA S.A.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones como Comisario, he revisado los estados financieros de esta compañía denominada **SIROLSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas en el Ecuador, habiéndose por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta compañía.
- Se encuentra al día y están actualizados los libros de Accionistas, Contabilidad y archivos de toda la documentación.
- Son adecuados los controles internos de la compañía, los mismos que están bajo la responsabilidad de la Gerencia.
- Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- Los estados financieros son confiables, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Se realizan periódicamente las juntas generales de Accionistas con la asistencia de todos sus integrantes.
- Al término de mi informe y por lo expuesto no considero necesario la remoción de los Administradores de esta Compañía, los mismos que están en funciones.-

Atentamente,

Edwin Lopez Freire
ING. EDWIN LOPEZ FREIRE
Reg. 11.204
COMISARIO